

Resolución del Órgano de Contratación del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se dispone la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la contestación a preguntas sobre aclaraciones a los pliegos de condiciones, solicitadas por empresas interesadas en la licitación del contrato titulado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 6 RESPIRADORES INVASIVOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS QUIRÚRGICOS (UCC-Q) DEL SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN” PA SUM 087/26

En virtud de lo expuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se da respuesta a las solicitudes de aclaración emitidas con una antelación de al menos 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas facilitándose en dicho modo la información con una antelación de al menos seis días antes del plazo de presentación de proposiciones.

Pregunta 1ª El requisito establecido en el PPT (pág. 2), indica que el equipo deberá disponer de “uso mediante pantalla y dispondrá de botón giratorio para la selección de parámetros y confirmación”, agradeceríamos una aclaración al respecto.

Se solicita confirmación sobre si se admitiese la pantalla táctil como alternativa al botón giratorio, siempre que permita realizar las mismas funciones de selección y confirmación de parámetros.

Respuesta 1ª: Se exige el botón giratorio, no sustituible por pantalla táctil.

Por lo que se hace público a todos los efectos.

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTIN - *** [REDACTED] *
Fecha: 2026.09.30 10:15

Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente